DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 73/2012.

Asunción, 07 de junio de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe Técnico, el Informe Económico y el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentada en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C Nº 73/2012, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LOS SERVICIOS DE MONTAJE DE STAND PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO"**, donde se presentaron los siguientes oferentes:

EMPRESAS
1- RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.
2- EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ ESPINOLA

Luego de Proceder a la apertura del llamado se constata que la Empresa con menor oferta es la de **Rodríguez Hermanos S.R.L.** con un monto de **346.000.000 (I.V.A. Incluido)**

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen **D.A.J. Nº 909** del 07 de junio de 2012, expresa: *"Que, la Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando **U.O.C. Nº 1528/2012,** de junio de 2012, los documentos **"Originales"** presentados por la empresa participante del Llamado, **RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.,** a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados.*

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 06 de junio de 2012. En la misma se dejó constancia de que:
1.- La propuesta de RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L., PASA AL Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.
2.- La oferta presentada por la empresa EMPREMNDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernández Espínola, quedará en resguardo del Comité de Evaluación de Ofertas.-

*Igualmente, consta en el expediente el original de **la Providencia Interna DCG-dg Nº 24/2012**, de fecha 06 de junio de 2012, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05 y del Pliego de Bases y Condiciones PBC LCO SBE Nº 73/2012. **Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada, CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

*Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que la OFERTA CUMPLE con todo lo requerido.-***

*Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",** por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo."*

*Finaliza diciendo: "Conclusión: **POR TANTO**, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones."*

Que, la Dirección de Planificación Económica en su Memorandum **D.P.E. Nº 305** de fecha 07 de junio de 2012 dice (sic): *"Con relación al Memorándum U.O.C. Nº 1.524/2012, providenciado a la Dirección de Planificación Económica y recibido en el Departamento de Estudios Técnicos, en fecha 06 de junio de 2012, el cual solicita Evaluación Económica-Financiera a la empresa participante en la Licitación de referencia, para el efecto se remite el presente Informe de Evaluación Financiera.*

El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.

*Se han preparado las planillas del **Anexo "A"** referente al **"RESUMEN ECONÓMICO – FINANCIERO",** donde se detallan los resultados del análisis financiero, y el **Anexo "B"** del **"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA",** en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferentes.*

*Respecto a la calificación que se otorga al oferente, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la **SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; Punto 2)** Requisitos para Calificación Posterior; **Ítem a)** Capacidad Financiera; **Sub Ítems;** Coeficiente de Liquidez y Coeficiente de Solvencia, Pág. N° 7; del Pliego de Bases y Condiciones."*

RESUMEN DEL ESTADO
ECONOMICO - FINANCIERO
ANEXO "A"

LLAMADO MOPC N° 73/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LOS SERVICIOS DE MONTAJE DE STAND PARA LA EXPO FERIA M.R.A. 2012

N°	*OFERENTES*	*COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (1)*		*COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2)*		*PONDERACIÓN*
1.-	- **RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.**	**2,06**	Cumple	**0,241**	Cumple	**CUMPLE**

	CAPACIDAD FINANCIERA
1.-	**COEFICIENTE DE LIQUIDEZ** Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser = **ó > 1,00** (uno con cero cero). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.
2.-	**COEFICIENTE DE SOLVENCIA** Total Pasivo / Total Activo Deberá ser = **ó < 0,50** (cero con cincuenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.

Que, la Dirección de Bienes y Suministros en su memo **D.B.S. Nº 222**, de fecha 30 de mayo de 2012, dice (sic): "*Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitir el Informe Técnico de la Evaluación: Criterios que acrediten la Experiencia y Capacidad de Suministro, acerca de la Ofertas presentada por la empresa participante del Llamado de referencia, con las siguientes consideraciones:*

1- APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En fecha 6 de junio de 2012, en la sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, segundo piso, Edificio Ex LAP, sito en Oliva casi Alberdi, se procedió a la apertura de la oferta vencedora en la respectiva partida, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	*EMPRESAS*	*MONTO*
1	*RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L*	*346.000.000*

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó inicialmente que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	RODRIGUEZ HERMANO S.R.L
1. Que cuente como mínimo 5 (cinco) años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día.	Cumple
2. Declaración Jurada, que tiene capacidad técnica para la entrega de los materiales y servicios conexos, en el Plazo establecido en la Sección III Programa de Suministros.	Cumple
3. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes o servicios similares a lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen en un monto de 50% de su oferta, siempre que haya sido formalizado en el periodo mencionado, debidamente autenticados por escribano publico. Igualmente debera presentar la copia de la constancia de apertura de negocios, en la cual se verifique el ramo del bien ofertado.	Cumple
4. Declaración Jurada de que los Servicios a ser proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas establecido en la Sección III	Cumple

2.3. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, esta Sub UOC concluye con la evaluación de la oferta vencedora, conforme al siguiente resumen."

Empresa	Monto Oferta (I.V.A Incluido)	Experiencia y Capacidad Técnica
RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L	346.000.000	**CUMPLE**

ANEXO A

CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

Llamado LCO - SBE Nº 73/12 SERVICIOS DE MONTAJE DE STAND PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONZO

				RODRIGUEZ HERNANOS SRL	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90151803-001	Servicios de Montaje de Stand para la Expo Feria de M.R.A.	1	346.000.000	346.000.000
PRECIO TOTAL					**346.000.000**

Que, luego de analizados el Dictamen Jurídico, el Informe Económico, el Informe Técnico y el Acta de Apertura, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C Nº 73/2012, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LOS SERVICIOS DE MONTAJE DE STAND PARA LA EXPO FERIA MARIANO ROQUE ALONSO"**. A la Empresa **RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.** la cual presento la siguiente oferta: Guaraníes trescientos cuarenta y seis millones (**Gs. 346.000.000 IVA Incluido***)*

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. FELIPE HUERTA DELGADO
Viceministro de Administración y Finanzas .....

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DAVALOS INSFRÀN
Secretario General .....

ABOG. MARIA ESTELA VELAZQUEZ
Abogado designado por el Sr. Ministro .....

SR. CLEMENTE SANABRIA
Director de Bienes y Suministros .....